

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210042900
PROCESO: DESPACHO COMISORIO NRO. 005
ORIGEN: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ALGECIRAS – HUILA

Solicita la parte interesada en la diligencia se programe nueva fecha para la diligencia comisionada que debería llevarse a cabo el 15 de julio del año que avanza, siendo procedente lo solicitado, se señala la hora de las 08:30 am del 23 de agosto de 2021, que tenga lugar la diligencia secuestro del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria # 50S-941077

Para dicha diligencia se ordena el acompañamiento de la fuerza pública -Policial Metropolitana de Bogotá , librese oficio el cual debe ser tramitado por la parte interesada.

Elabórese oficio a los moradores del inmueble, haciéndoseles las previsiones contenidas en el artículo 113 del C.G. del P. el apoderado de la parte interesada en la diligencia debe acreditar el diligenciamiento del aviso, es decir debe acreditar el envió a través de empresa de mensajería, sin lo cual no se llevará a cabo la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid blue horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ